

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a través de la Comisión de Juventud

Considerando

Que un parlamento es una institución representativa de deliberación, que sirve como un eje rector, donde se proponen, se elaboran, se aprueban y se reforman las leyes e instituciones que se desprenden de la Carta Magna de los Estados Unidos Mexicanos, y en atención a la conmemoración del centenario de nuestra Constitución Política se emite la siguiente:

CONVOCATORIA

PARA PARTICIPAR EN EL PARLAMENTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

Plataforma de participación en la que las y los jóvenes mexicanos de 18 a 29 años de edad, integrarán y conocerán el trabajo de un órgano político encargado de elaborar, reformar y aprobar leyes, en el marco de la conmemoración del centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Bases

PRIMERA. Etapas del Concurso

La presente convocatoria se desarrollará del modo siguiente:

- a) A las y los jóvenes interesados se les invita a grabar y subir a la dirección electrónica **parlamentojuvenil.mx**, un video de 3 a 5 minutos de duración, donde aborden, desde su perspectiva, algunos de los temas descritos en la presente convocatoria y en el contexto de la situación actual de la juventud en nuestro país. Asimismo, como pre requisito, será obligatorio enviar junto con el video una iniciativa de ley, relacionada con alguno o algunos de los tópicos abordados en el video.
- b) Un Comité de Selección designado por el Comité Organizador, elegirá, de manera transparente, los 128 videos de los jóvenes que serán elegidos finalmente como parlamentarios. Lo anterior con base en los siguientes criterios: dicción, capacidad de análisis y síntesis, pertinencia de la propuesta y originalidad.

SEGUNDA. Participación

Podrán participar en este concurso las y los jóvenes mexicanos cuyas edades estén comprendidas entre los 18 y 29 años, cumplidos al 1 de enero de 2017, quienes además deberán residir en la República Mexicana.

TERCERA. Requisitos de participación e inscripción

Las y los jóvenes interesados en participar en las actividades de selección que se llevarán a cabo electrónicamente en la página **parlamentojuvenil.mx**, lo harán a título personal y tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

- Contar con nacionalidad mexicana.
- Tener entre 18 y 29 años de edad cumplidos al 1 de enero de 2017.
- Tener disponibilidad de viajar a la Ciudad de México.
- Ficha de registro (Que deberás llenar a través de la página **parlamentojuvenil.mx**).
- Integrar un expediente con los siguientes documentos. (Los cuales deberás enviar electrónicamente a través de la página **parlamentojuvenil.com** en formato pdf).
 - Fotografía a color o en blanco y negro con antigüedad no mayor a tres meses.
 - Currículum Vitae.
 - Acta de nacimiento.
 - Clave Única de Registro de Población (CURP).

- Credencial de elector vigente.
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses al momento de integrar el expediente. Importante: El comprobante deberá tener el mismo domicilio que la credencial para votar.
- Iniciativa de Ley con una extensión mínima de 10 cuartillas (Arial 12 interlineado sencillo en Word o PDF), la cual deberá relacionarse con alguno de los temas descritos en estos lineamientos.

NO PODRÁN PARTICIPAR EN EL PARLAMENTO MEXICANO DE LA JUVENTUD:

*Las y los servidores públicos de cualquiera de los Poderes de la Unión y de los otros órdenes de gobierno.

*Familiares de los servidores públicos a que se alude en el punto anterior, hasta el segundo grado en línea recta o colateral descendente por consanguinidad o afinidad.

*Familiares de las y los representantes de las instancias que conforman el Comité Organizador, hasta el segundo grado en línea recta o colateral descendente por consanguinidad o afinidad.

*Ciudadanos naturalizados.

El periodo de inscripciones para subir el video, la iniciativa y el expediente mencionados en la presente convocatoria a la plataforma electrónica **parlamentojuvenil.com**, será del 16 de octubre al 01 de noviembre de 2017 hasta las 15:00 horas, tiempo del centro. Todo el registro se hará en la página web **parlamentojuvenil.mx**. En donde además se establecerá el vínculo para conocer los lineamientos correspondientes.

Las fechas de ejecución de cada una de las actividades de acreditación y selección de los legisladores juveniles serán informadas a estos últimos mediante la página del Comité Organizador **parlamentojuvenil.mx**, y será responsabilidad de éste el desarrollo de las actividades posteriores a la etapa de selección.

CUARTA. Desarrollo de exposiciones y eliminatorias

En la etapa inicial de la presente convocatoria, las y los participantes subirán un video a la página **parlamentojuvenil.mx**, donde desarrollen sus ideas relacionadas con los tópicos contemplados en la presente convocatoria. El Comité Organizador se encargará de la recepción del material videográfico de las y los jóvenes participantes a través de su página y cuentas oficiales, así como de la evaluación y revisión de los videos correspondientes.

No se procederá a evaluar o revisar el material videográfico de cada participante, si no se ha cumplido con todos y cada uno de los requisitos de participación.

Una vez cerrado el registro de participantes, la selección de los finalistas se desarrollará con base en las habilidades para exponer oralmente los temas, además se tomará en cuenta la dicción, capacidad de análisis y síntesis, pertinencia de la propuesta y originalidad.

QUINTA. Primera Fase: Exposición oral a través de un video.

- En el video solicitado en la presente convocatoria, las y los jóvenes interesados expondrán el tema de su interés relacionado con alguno de los tópicos descritos en la presente convocatoria.
- De los videos presentados se hará una selección por parte del Comité Organizador, con base en los criterios enunciados con antelación y procurando en la medida de lo posible, elegir los 4 materiales videográficos mejor evaluados por cada entidad federativa.

SEXTA. Tópicos a considerar.

- Combate a la corrupción
- Participación ciudadana
- Cultura
- Deporte
- Educación
- Salud
- Trabajo
- Igualdad de género

SEPTIMA. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación de los materiales videográficos correrán a cargo del comité organizador través de un Jurado integrado por las diputadas y diputados que integran la Junta Directiva de la Comisión de Juventud de la Cámara de Diputados, y dos integrantes del Museo Legislativo.

OCTAVA. Entrega de documentación

Los 128 participantes elegidos como finalistas deberán entregar físicamente el expediente a que se refiere la cláusula tercera de la presente convocatoria a más tardar el día domingo 10 de diciembre a los miembros del Comité Organizador que estarán ubicados en el hotel Sede.

NOVENA. Trabajo en Comisiones

Los finalistas que hayan pasado satisfactoriamente con la primera fase y que hayan entregado la documentación referida en la cláusula inmediata anterior participaran del 10 al 15 de diciembre de 2017, en el Parlamento Mexicano de la Juventud que tendrá sede en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los parlamentarios juveniles se organizarán en diferentes comisiones en donde desarrollarán el trabajo legislativo con base en las propias iniciativas de ley presentadas previamente por los participantes.

DECIMA. Comité Organizador

El Comité Organizador estará constituido por la Comisión de la Juventud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y por las demás áreas de apoyo de este cuerpo colegiado, cuyas facultades o atribuciones estarán contempladas en los lineamientos correspondientes.

DECIMA PRIMERA. Consideraciones generales

1. La participación en el parlamento implica la aceptación de sus bases. En este sentido, la interpretación de éstas corresponderá al Comité Organizador, órgano que estará facultado para resolver cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria.
2. Las y los interesados que no integren correctamente su expediente no podrán participar, por lo que la entrega oportuna de la documentación o los materiales requeridos son de la completa responsabilidad de los participantes.
3. Serán causas de descalificación para participar en el Parlamento Mexicano de la Juventud las siguientes:
 - Registrar más de un trabajo.
 - Plagio total o parcial de la propuesta presentada.
 - Suplantación de identidad.
 - No residir en el domicilio registrado para ingresar al concurso.
 - Falsificación de alguno de los documentos requeridos en la presente convocatoria.
 - No contar con la edad requerida para ingresar al registro.